

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25586 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 141/2018, se ha dictado en fecha 23/4/18 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Hermanos Mármol Relaño SL, B06177398 cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Magdalena, 4, Gévora (Badajoz) cuyo contenido literal es el que se transcribe a continuación:

Que debo acordar y acuerdo declarar en estado de concurso voluntario abreviado a la mercantil, "Hermanos Mármol Relaño, S.L.", provista de C.I.F. número B-06177398, así como la Conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes y derechos que integren el patrimonio de la deudora.

Badajoz, 23 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A180029648-1